

Señor.

Don Thomas Capdevila puesto a los  
Re. Pies de V. Mg. Repite que allan-  
dose Gov. de la Villa y estado de Co-  
zentaína en el Reyno de Valen-  
cia al tpo. que sus Naturales dieron la  
obediencia a las tropas enemigas sesa-  
lio desando no solo a quel Governosi-  
no. abandonando su casa y haz. que  
tiene en dho estado por el mas fiel  
servicio de V. M. habiendolo costado  
no poco trabajo sacar a su mujer y  
ocho hijos por el furor de los sediciosos  
contra el esponente y toda su familia  
y han. Representado a V. M. su estre-  
m.

miseria atendido la desgracia de no  
abersele incluido en los dos libran-  
mientos para Valencianos que  
V.M. se serbido demandar acer-  
caciendo su desconsuelo al passo  
que Considera el Sup<sup>te</sup>, abersido su  
sacrificio no de inferior grado ni  
merito que el de tantos a quien a al-  
canzado aquel alivio, y aunque V.M.  
a consulta del Supremo y R<sup>l</sup>. Consejo  
tubo por bien de mandarle librar por  
el mes de Diz. del año pasado Cin-  
quenta Doblones en efectos confisca-  
dos de Valencianos y Aragoneses  
Rebeldes no apodido sacar estos  
despachos faltandole avn lo prezioso  
para dar de comer a su familia

en cuya atenzion, y que cada dia  
creze mas su nezesidad;

Sup. a V. M. con el maior rendimiento  
se sirba demandar se den los Des  
pachos para el libramiento de los  
dthos Cinquenta doblones grati  
y delimosna pues aunque este soco  
rro no le pueda ser pronto se sirba p.  
que a quenta del busque alguna por  
cion con que poder remediar se y an  
lo espera de la suma clemencia  
y Piedad de V. M.

